



AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, S.A.

RESOLUCIÓN DE ANULACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD Y SOLICITUD DE NUEVO INFORME

Resolución No. 020-2026-AL del 19 de febrero de 2026

El Gerente General,
En ejercicio de sus facultades legales o delegadas

CONSIDERANDO:

Que, el día 05 de enero de 2026, se llevó a cabo el Acto de Apertura de propuestas del Acto Público No. 2025-2-02-0-08-LV-011995 correspondiente al **"SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE TERMINALES 1, 2 Y CARGA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS ARTEFACTOS E INSUMOS"**, con un precio de referencia de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS BALBOAS CON 00/100 (B/. 19,453,746.00), en el cual se recibieron las propuestas descritas en el siguiente cuadro:

No.	Proponente	Oferta
1	CONSORCIO MILLENIUM CLEANING MANUQUINSA (conformado por Millenium Security Service, S.A., Millenium Cleaning Services, S.A., Lucymar Corporation, S.A. y H&H Manufacturas Químicas y Servicios Sociedad Anónima)	B/. 18,623,438.04
2	TREBOL SERVICES, INC.	B/. 16,821,156.00
3	CONSORCIO HUB SMART CLEAN (conformado por Sicarelle Holdings Inc., JPM Enterprises S.A e Ingeniería R.E.C., S.A.)	B/. 17,807,998.29
4	CONSORCIO PRO EIGER TOCUMEN (conformado por Professional Cleaners, S.A. y Eiger Business, S.A.)	B/. 20,424,000.00
5	CONSORCIO PRO AITSA (conformado por Hombres de Blanco Corp. y Constructora Prolosa, S.A.)	B/. 15,303,000.00
6	CONSORCIO TOCUMEN AI 2026 (conformado por Airkem de Panamá, S.A. e Interaseo S.A.S.E.S.P.)	B/. 18,351,026.04
7	CONSORCIO EUDISA PANAMA (conformado por Eulen Panamá de Servicios, S.A. y Disaroca Group, S.A.)	B/. 27,054,671.88

Que, mediante la Resolución No.281-2025-AL de 30 de diciembre de 2025, se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora, a quienes se les encomendó la función de comprobar el cumplimiento de todos los requisitos y las exigencias del Pliego de Cargos.

Que, la Comisión Evaluadora, rindió su Informe en el cual expresó, que la propuesta presentada por **CONSORCIO PRO EIGER TOCUMEN**, cumplió con los requisitos mínimos obligatorios, y aplicó la metodología de ponderación consignada en el pliego de cargos, determinando un puntaje final a la propuesta de 93 puntos.

Qué, el Informe de Comisión Evaluadora, fue publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", según lo dispuesto en el Artículo 59 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.

Que, los proponentes **TREBOL SERVICES, INC., CONSORCIO PRO AITSA, CONSORCIO HUB SMART CLEAN y CONSORCIO MILLENIUM CLEANING MANQUINSA**, presentaron en tiempo oportuno observaciones al informe de la Comisión Evaluadora, solicitando se anule el Informe de Comisión Evaluadora y se ordene un nuevo análisis de las ofertas presentadas, toda vez que, aluden que las mismas han cumplido con todos los requerimientos del Pliego de Cargos, tal como lo prescribe la Ley.

Que, en virtud de lo anterior, Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. advierte que con la finalidad de preservar el acto y garantizar la transparencia, objetividad, imparcialidad, legalidad y formalidad de la evaluación, es conveniente una nueva evaluación total por parte de la Comisión Evaluadora de acuerdo al cumplimiento de requisitos mínimos obligatorios del Pliego de Cargos, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 14 del Artículo 59 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.

Que, en virtud de las consideraciones anteriores, el Gerente General, de Aeropuerto Internacional de Tocumen., sociedad anónima constituida, bajo las leyes de la Republica de Panamá e inscrita bajo el folio 432290, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, debidamente facultado para este acto de conformidad al Poder General, otorgado mediante Escritura Pública No.12,543 de 10 de julio de 2024, de la Notaria Octava del Circuito de Panamá, en ejercicio de sus facultades legales y delegadas.

RESUELVE:

PRIMERO: ANULAR TOTALMENTE, el Informe de Comisión Evaluadora y solicitar un nuevo análisis de las propuestas presentadas por los proponentes en el Acto Público No. 2025-2-02-0-08-LV-011995 correspondiente al "**SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE TERMINALES 1, 2 Y CARGA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS ARTEFACTOS E INSUMOS**".

SEGUNDO: ORDENAR, un nuevo análisis total de las propuestas recibidas mediante la misma Comisión Evaluadora para que realicen un nuevo Informe de Evaluación para el presente Acto Público.

TERCERO: PUBLICAR la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", por dos (2) días hábiles, para efectos de su notificación a los interesados

CUARTO: ADVERTIR que el plazo para emitir el nuevo informe de Comisión no será superior de cinco (5) días hábiles, contados a partir del recibo del expediente, con una sola prórroga de cinco (5) días hábiles, cuando la complejidad del acto así lo amerite.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 59 y 69 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, que regula la contratación Pública y el artículo 130 del Decreto Ejecutivo 439 de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


JOSÉ ANTONIO RUIZ BLANCO
Gerente General